

CLARA EXPOSICION SOBRE LA FORMA EN QUE OPERARA LA MODIFICACION DE LA LEY 20.255

Magistral exposición de sub secretaria de Previsión Social sobre los alcances de las modificaciones a la ley 20.255 que obligaba a cotizar a los trabajadores a honorarios por el 100% de sus ingresos. La sub secretaria María José Zaldívar dio a conocer este jueves 27 de febrero de 2019 paso a paso los beneficios directos y los que se conseguirán en el tiempo.

Había

expectación entre los cientos de trabajadores que repletaron el Teatro Municipal de Maipú para enterarse como beneficiara y perjudicara a los trabajadores a honorarios luego que la plena vigencia de la ley 20.255 obligara a cotizar a los trabajadores a honorarios, aclarando de inmediato que las mujeres mayores de 50 y hombres mayores de 55 no están obligados a cotizar y será voluntario.

La directiva

de Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, tuvo gran injerencia en la modificación legal, cambiando el descuento del 100% de la devolución de Impuestos que tienen los trabajadores a honorarios durante el mes de mayo; hoy sólo se descontará el 3% quedando el 7% de devolución, descuento que se hará progresivamente cada año incrementado en un 0,75% de esa devolución que junto

al incremento de la retención del 10% al 17%, se logrará el pago de la previsión social y salud, quedando aún pendiente de que lado, patronal o trabajador, de donde saldrá el incremento del 4% para la previsión.

Aunque se desprende que el incremento del 10 al 17% de la retención de impuestos que se realizará año a año con un 1% más, será de cargo del trabajador, no quedando claro en una respuesta si se descontará del sueldo del trabajador sin aumentar similar cifra en el sueldo.

María José Zaldívar inició su exposición señalando las diferencias notables entre la Ley sin modificación y las ventajas de esta última. Era algo que perjudicaba al trabajador ya que se descontaba para pagar el año anterior y quedaba desprotegido del año en que se descontaba la devolución de impuestos, además que se descontaba el total de la devolución de impuestos y se quedaba debiendo el 7% que debía ser cancelado con recursos que no provienen de la devolución.

Hoy, dijo, se pagará el año que viene, es decir del mes de julio de cada año queda con cobertura de salud total, salvo el pago de una menor cifra de las licencias médica, pero quedaba con atención de salud, seguro médico, accidentes del trabajo y ley sana.



Luego de finalizada una clara exposición vinieron las preguntas, una veintena que aclaró aún más la situación legal, pero quedan siempre algunas dudas que pueden hacer llegar a la directiva del STH-Maipú, que a su vez las enviará a la subsecretaría, quien dijo que todas esas aclaraciones solicitadas se enviarán vía mail.

Respecto a la retención para salud y previsión, la cifra será el 80% del total de la devolución. Dese 80% 7% será para salud y 2,45 para previsión.

La directiva del STH-Maipú que lidera Francisca San Martín, quedó muy conforme con la exposición, así como la buena disposición de los socios que siguieron muy atentos la exposición de María José Zaldívar.

EMINENTE REINGRESO DE FREDDY CAMPUSANO AL PDC



¿Vuelve el perro arrepentido?, esa parece ser la lógica del ex Core, renunciado presidente del PDC en Maipú, Freddy Campusano, que esta tarde habría concretado una gestión para ver los términos que le permitan volver al partido de la flecha roja con todas las garantías de un militante antiguo.

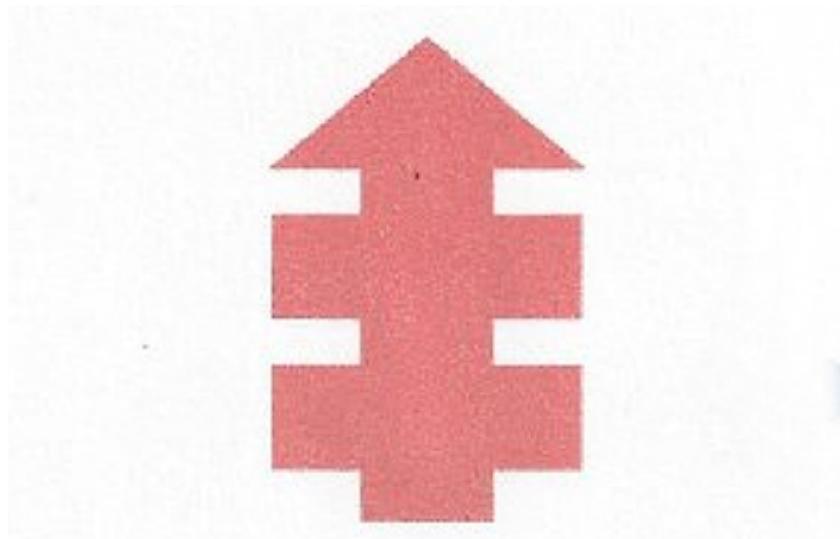
Hoy no me representa el PDC y no tienes por qué señalar que tengo pretensiones de volver a la DC, nos señaló algo sentido con “prensalocal” en varias oportunidades Freddy Campusano, pero hoy, las ganas de ser CORE y gestionar hace muy atractiva esa representación popular en política, además que la dieta no deja hoy de ser atractiva, cerca de \$ 1.600.000, estos sin quitar méritos de su actuación de Core en el mundo deportivo, que sin duda lo extraña, tema además que esa aspiración ya lo tiene en campaña.

Pero la sangre tira y se han realizado diversas reuniones para que le inviten a volver y así no pasar el bochorno de volver arrepentido, sino que con invitación, como se señaló en la reunión de constitución de la mesa local que preside Mauricio Ovalle dejaron la puerta abierta para el retorno de los que renunciaron.

La versión indica que esta tarde de jueves 8 se vio a Campusano en la sede nacional del PDC en Av. Bernardo O'Higgins, para entrevistarse nada menos que con el presidente nacional Fuad Chahín, dirigente nacional que reinició sus actividades de mesa a las 11:30 horas de hoy, con quien además tuvo alianza para las elecciones de la presidencia nacional y de la cual señaló en su oportunidad quedar decepcionado.

Consultado el presidente comunal, Mauricio Ovalle, indicó que están por recuperar a muchos militantes que se fueron de la colectividad, entre ellos José Ruiz, ex concejal, Camilo Toro destacado contador y el propio Freddy Campusano entre otras figuras políticas que dejaron la tienda de la fecha roja en momentos de convulsión.

CONVERSATORIO DEL PDC PARA DEBATIR REFORMA DE ESTATUTOS



Cuatro jornadas tendrá el PDC Maipú para debatir sobre la modificación de los Estatutos. La primera se realizará el sábado 2 de marzo en Las Heras 2350.

Conversatorios que permitirán paralelamente aunar las fuerzas del principal partido de lo que fue la Nueva Mayoría, hoy con ganas de mantener el camino propio que marco la ex candidata presidencial Carolina Goic

En Maipú la mayoría está por alianzas para las elecciones municipales 2020, pero no cualquiera, sino la que logre tener las mayores afinidades políticas y sociales, así lo afirma Francisco Pincheira que señala que ir solo es un suicidio político; otro tanto señaló en su oportunidad

Eduardo Muñoz, aunque ambos tienen reticencia de pactar con el PC,
algo similar ocurre con los líderes emergentes.

Esta
decisiones las toma la mesa nacional, pero siempre es bueno discutirlas en la
base ha dicho Pincheira en diferentes
oportunidades y la discusión sobre la modificación de
estatutos es la ocasión
precisa para unir fuerzas y recuperar
nuestro liderazgo en la comuna.

En la oportunidad técnicos y dirigentes nacionales del PDC que dominan el tema expondrán para que los militantes se impongan sobre las modificaciones necesarias en los estatutos de manera de hacer mejor labor partidaria.

Trasciende que entre las modificaciones está la de
terminar con los consejos comunales, terminar con los consejos
y directivas
provinciales, volcándolas en definitiva a todo el distrito.
Otro tanto se busca
bajar la cantidad de delegados a la junta.

No hay
indicaciones si hay iniciativas en orden a legitimar las
directivas comunales y
gestionar su incorporación en la ley de Partidos Políticos, de
manera que
obtengan recursos para su funcionamiento y al menos contar con
sede. Hoy la ley
entrega recursos al partido de acuerdo a la cifra de
militantes, además de la
ayuda en elecciones por voto emitido.

El
encuentro se realizará en la sede ubicada en calle Las Heras

2350, cercana a calle Libertad este sábado 2 de febrero. La directiva que encabeza en Maipú Mauricio Ovalle fijó como hora de inicio las 09:30 y hora de término a las 13:00 horas.

ABRAZO DE MAIPU DE VUELTA AL COLEGIO DE LA MANO CON EL TORNEO



Un sistema de apoyo en el tema educación durante todo el año a sus rama Infantil dio a conocer el nuevo presidente del club Abrazo de Maipú, Juan Fuenzalida, quien espera que el rendimiento escolar también se manifieste en la cancha.

El pasado sábado 24 de febrero luego de concluido el partido de tercera infantil ante Unión Portales, la directiva que encabeza Juan Fuenzalida dio

paso a una ceremonia muy especial, con un significado importante para los padres y apoderados de los niños que integran las tres series infantiles: la entrega de cuadernos a los jugadores.

6 cuadernos para cada jugador de infantiles es el inicio de una sociedad entre los niños y el club que esperan sea reflejada con buenas notas y un mejor desempeño en cancha, alianza que Fuenzalida indica se extenderá durante todo el desarrollo del torneo con preocupación por las calificaciones de los alumnos y la forma de mejorarlas.



Con esto volvemos a buscar una integración entre sus jugadores y el club, especialmente en la formación integral de los niños que esperamos verlos defender nuestro primer equipo adulto, con una identidad con el club y amor la camiseta que muchos tiene, pero no generalizadamente.

Finalmente los jugadores, entre sorprendidos y reticentes a “volver al colegio” .terminando con las vacaciones 2019 posan para el lente de “prensalocal.cl” y dispuestos para asumir las responsabilidades que vida que implica...“volver al colegio”.











La directiva
del club Abrazo de Maipú tiene grandes planes para el club,
mejorando el
entorno, la cancha y su infraestructura, tofo ligado con

buenas presentaciones
de sus 10 series y otra que están esperando implementar.

DURO GOLPE DE LA VIDA ENFRENTA ALFREDO LEON ANTE FALLECIMIENTO DE SU HIJO



Hay momentos en que el Gran Creador pone duras pruebas, algunas insoportables para el ser humano y de la cual no podemos entregar la solidaridad que corresponde al amigo, al maipucino, al ex dirigente Alfredo León Ramírez, tras el trágico fallecimiento de su hijo mientras veraneaba junto a sus suegros, Cristian León Morales *Q.E.P.D.(de solo 26 años. Su funeral se realizara este martes 26 de febrero a las 16:00 horas.

Los hechos se produjeron el pasado viernes 22 de febrero mientras disfrutaban del veraneo en Santa Cruz bajo toldos que lo protegían del sol,

momentos en que
insólitamente un fuerte viento elevó uno de los toldos
enredándolos en el cableado
eléctrico; la información indica que al tratar de bajar el
toldo sufrieron un
golpe eléctrico que dejó dos personas fallecidas, entre ellas
Cristian León de
26 años y Joel Retamal de 60 años,
mientras otras dos personas quedaron con graves quemaduras.

Su cuerpo mortal volvió a Maipú la tarde de ayer domingo para
ser velado en la casa que lo albergó durante gran parte de su
vida, **Ezequías 218, Villa pajaritos, sector nor oriente de la
comuna de Maipú**, donde se velará para que su amigos, y familia
entreguen su respetos y condolencias a la familia.

Sus
exequias se realizaran el martes 26 de febrero en el
Cementerio Parque del Sendero, lugar donde podrán sus amigos
y
familia dar su último adiós.

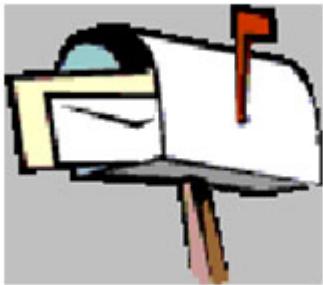
MENSAJE PERSONAL

Nuestras
sentidas condolencias a Alfredo León y familia, con quien la
vida ha sido muy
injusta en los últimos dos años, entregándole nuestra
solidaridad, respeto, y
esperando que el Gran Dios entregue la conformidad que hoy tan
difícil de
encontrar.

Amigo, un enorme abrazo en momento de dolor y
no te pido conformidad, porque yo en
momentos parecidos no la tuve y aún no la tengo.

Jaime

Sobre Venezuela y el 23-F.



Señor Director:

Sería una equivocación de parte de Colombia y Brasil. Una intervención armada, al otro lado de sus fronteras (como algunos desean o predicen) solo causará la muerte de civiles inocentes y de más de un soldado de los Ejércitos intervenientes. Una acción armada que no tiene un respaldo legal.

Como toda buena estrategia, creo que solo se trata de hacer creíble la amenaza y es solo una parte de la escalada de la crisis. Una crisis que se manipula desde USA.

La escaramuza del Puente Santander en la frontera entre Colombia y Venezuela, fue solo eso. Una escaramuza de civiles venezolanos que con piedras y palos trató de cruzar la frontera arriba de los camiones con ayuda humanitaria.

En esta oportunidad, Guaidó perdió y es probable de que lo hagan responsable de todo lo sucedido este 23F.

Más aún cuando estaba con arraigo nacional. Él quería recibir la ayuda en suelo venezolano y no lo logró.

Todo es muy lamentable pero así ocurrió, al parecer, en un caro y mediático show comunicacional. La ayuda humanitaria fue un rotundo fracaso.

Sobre esa ayuda, más que toneladas de alimentos, solo nos quedaremos con la imagen de los tres camiones incendiándose. Creo que aquí, y ojalá esté tremadamente equivocado, se hizo un aprovechamiento político por parte de algunos Jefes de Estados que asistieron a este acto. De ayuda efectiva. Nada. Christian Slater EscanillaCoronel de Ejército.

CON TORNEO DE APERTURA, ASHIMA INICIA AÑO DEPORTIVO 2019



El sábado 2 de marzo se inicia el Campeonato de Apertura de la Asociación de Fútbol Histórica de Maipú con 50 partidos distribuidos en 5 campos deportivo. Las reglas serán las mismas del torneo oficial, aunque las novedades vienen por el arbitraje ya que debutará una nueva organización de árbitros a cargo del Carlos Rumiano.

Con votación dividida no se aceptaron nuevo clubes para el torneo de apertura de Ashima, iniciándose las actividades deportivas con la disputa de la primera fecha y con un problema: las canchas del Parque Municipal no estarán

disponibles has fines de abril.

Abrazo de Maipú
recibe con nueva directiva que preside Juan Fuenzalida;
partido que sin duda
será interesante ya que enfrenta a Unión Centenario, que
reeligió como
presidente a Engelber Bascour.

Ambos con
muchas ganas de comenzar bien el año y están a la espera del
retorno de
jugadores para completar sus series.

Unión

Viveros recibe a Abraham Lincoln, con Viveros buscando tener
un buen campeonato
de apertura con miras a su desafío de ganar
el torneo oficial; por su parte Abraham Lincoln quiere este
año tener campeones
por serie, siguiendo en su camino de recuperación de un estilo
de fútbol.

Cañón

Alonso recibe a Deportivo Maipú, ambos se medirán fuerzas con
eventuales nuevas
incrustaciones en series bajas y que no respondieron a las
expectativas del año
2018.

Florida Loma

Blanca recibe a Real Flandes, ambos clubes
participaran en la Copa de Campeones con sus primeras adultas,
que se
enfrentaran el viernes 1º de marzo en la primera fecha del
torneo inter regional
para posteriormente enfrentarse el domingo 3 de marzo.

En el

torneo pasado tuvieron series que las disputaron punto a punto en varias series lo que hace más interesante la `primera fecha.

CAMPEONATO APERTURA, ASHIMA 2019		
1a. Fecha (Primera)		
Abrazo de Maipú	v/s	Unión Centenario
Unión Viveros	v/s	Abraham Lincoln
Cañón Alonso	v/s	Deportivo Maipú
Florida Loma Blanca	v/s	Real Flandes
Campos De Batalla	v/s	Séptimo de Línea
Libre: Unión Portales		

Finalmente Campos de Batalla recibirá a Séptimo de Línea en su remozada cancha con un solo objetivo, iniciar su camino al torneo oficial con sus series completas y en su mejor nivel, pero Séptimo de línea, con tres series fuertes y que este año quiere tener campeones por serie dejando atrás las últimas fechas del tornero 2018 que lo dejaron en la última posición.

CON DIALOGO COMUNITARIOS, VECINOS Y AUTORIDADES ENFRENTAN REQUERIMIENTOS DEL SECTOR



Foto extraída de Google

El próximo lunes 25 de febrero, a las 15:00 horas, se efectuará una Asamblea Comunitaria, con presencia de autoridades locales y de carabineros, con el fin de escuchar y exponer las necesidades de los vecinos de las villas del sector .

Ésta, se efectuará en la Plaza "La Arboleda", ubicada en el sector de El viento con Wagner, amplio lugar que permite una gran concentración de gente.

La invitación la extiende la junta de vecinos Estrella Polar para socias, socias, vecinos del sector y juntas de vecinas cercanas al sector nor oriente de la comuna de Maipú, esto por lo importante de los temas a tratar que van desde seguridad vecinal y generar vínculos de buena convivencia, además de respuestas a temas que surjan como importantes.

CHARLA INFORMATIVA REALIZARA SUB SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL EN MAIPU



Presidenta STH-Maipu, Francisca San Martín junto a la Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, en uno de los muchos encuentros.

La subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, respondiendo a una invitación del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, realizará una charla del nuevo Sistema de Previsión Social que incluye a los Trabajadores a Honorarios. La invitación es abierta a trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.

No fue fácil pero se logró, señala el encargado de comunicaciones del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la

Municipalidad de Maipú, Roque Pérez, quien aclaró que la directiva del sindicato

logró que se realizara por parte de la Subsecretaria de Previsión Social una

charla informativa de la puesta en

marcha en forma definitiva de la ley 20.255 que obliga a cotizar a los

trabajadores a honorarios, pero que en la lucha sindical, se logró que los descuentos fueran progresivos, comenzando por salud.

Hoy, las gestiones de la directiva que encabeza Francisca San Martín, han logrado que la charla que realizará la sub secretaria en todo Chile informando al respecto sobre los alcances, deberes y derechos que implica la puesta en marcha de la Ley, se inicie en Maipú, ocupando el amplio salón del teatro Municipal de Maipú.

La jornada está fijada para las 15:00 horas del miércoles 27 de febrero en el Teatro Municipal, llamando a quienes asistan la puntualidad para esta ocasión.

Debido a la importancia del tema, que afectará a todos los trabajadores a honorarios, especialmente del sector fiscal, el STH- Maipú realiza la invitación abierta, esto es a sindicalizados y no sindicalizados.

ASOCSEMAPA CRITICA DESIDIA DE CONCEJALES CON EL TEMA SMAPA



Hemos enviado cuatro notas a los 10 concejales electos en Maipú para representar a la comunidad y defender los intereses comunales con una de sus herramientas fundamentales: fiscalizar las determinaciones del alcalde, pero ello no se ha cumplido a cabalidad, señala el presidente de la Asociación de Funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Pedro Aguirre Moya.

Hoy, las asociaciones y organizaciones sociales de la comuna están cumpliendo el rol que les corresponde y no sabemos cuál es el motivo de 4 cartas enviadas no existe ninguna respuesta de al menos uno de los 10 concejales, aunque destacan que Pedro Delgadillo al menos ha consultado sobre el tema, pero solo tiene ganas de aprender, lo que sin duda valoramos en su justa medida.

A la fecha hay casi 30 mil millones de pesosw en obras comprometidas con la Superintendencia, con cero % de obras realizadas el año 2018, eso lo reflejan en el documento donde hacen hincapié su "preocupación por el incumplimiento del Cronograma de Obras del Plan de Desarrollo, principal

instrumento de planificación y gestión de una sanitaria; preocupación que emerge desde la responsabilidad como servidores públicos" que los compromete a entregar un servicio de calidad; donde no solo está en juego el prestigio de la autoridad, sino que como trabajadores de una dirección estratégica y que por supuesto también busca resguardar la fuente laboral.



La dura carta, aunque muy respetuosa, da a conocer en 14 puntos la preocupación de la <gremial por diferentes incumplimientos, los cuales a su juicio no han sido debidamente fiscalizados por las autoridades cuya elección por voto popular era precisamente de fiscalizar, en temas solicitados, entre ellas a la Dirección de Control en orden a realizar "una auditoría operativa de la ejecución física de cada una de las obras (de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal Art. 29, letra a)".

Otro tanto informamos – dice la carta- que en el autocontrol de cumplimiento del Cronograma de Obras para el año 2017, sólo se había ejecutado un 7%, porcentaje que no correspondía ya

que la Superintendencia de Servicio Sanitarios informó que fue de sólo un 5%, lo que significan aproximadamente ocho mil millones de pesos en obras que no se ejecutaron y de la cual sentimos que no hubo preocupación.

Temas como un director funcionando ilegalmente y que la Contraloría demando un cambio en breve por un personal de planta, tema que se cumplió bastante tiempo después y que no fue preocupación del Honorable Concejo, como nos hacen notar dirigentes sociales y organizaciones respecto al rol fiscalizador que tiene el cuerpo de concejales.

La extensa nota, resumida en conversación con el presidente de Asocsmapa, indica que “muchos funcionarios de SMAPA; del municipio; vecinos, agrupaciones sociales que tienen interés en conocer lo que ocurre en nuestro Servicio, nos han solicitado manifestar su inquietud con relación al insuficiente grado de preocupación demostrado por las autoridades respecto a la fiscalización de la gestión de nuestra Sanitaria”

El tema es aún más complejo: al término de la gestión Barriga puede existir una cifra de recursos comprometidos con la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios que puede llegar al 30% del presupuesto comunal, que sumado a indemnizaciones por despidos injustificados y el inicio del pago de los AFR el año 2021, puede ser tema de altas multas e incluso lo que pasó con la gestión del ex alcalde Undurraga: la amenaza del inicio del expediente de caducidad de la concesión.

VER CARTA ENVIADA A CONCEJALES POR LA ASOCESMAPA.

MAIPU,

15 DE ENERO 2019

SEÑORES (AS)

CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD
DE MAIPU

PRESENTE

La Asociación de funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable, les saluda cordialmente y por medio del presente viene a exponer lo siguiente:

Nuestra Asociación les ha hecho llegar cuatro documentos relacionados con el incumplimiento del Cronograma de Obras del Plan de Desarrollo de SMAPA, en los cuales mencionamos nuestra preocupación por una situación que a nuestro juicio merece la atención de las autoridades. Desgraciadamente no hubo ninguna respuesta a nuestros documentos que detallaban en forma objetiva el incumplimiento señalado, hecho que nos obliga a expresar nuestra preocupación y pensamiento respecto a la indiferencia de lo mencionado en forma respetuosa, directa y responsable sobre un tema fundamental para la Municipalidad y la Comunidad, que pasamos a indicar:

1. En nuestro cuatro documentos expresamos que por mucho

tiempo nos hemos dirigido a diferentes autoridades manifestando nuestra preocupación por el incumplimiento del Cronograma de Obras del Plan de Desarrollo, principal instrumento de planificación y gestión de una sanitaria; preocupación que emerge desde la responsabilidad como servidores públicos; compromiso de entregar un servicio de calidad; prestigio como trabajadores de una organización estratégica y resguardo de nuestra fuente laboral.

2. Expresamos las características de los Planes de Desarrollo de las Sanitarias y las consecuencias de su incumplimiento, que se traducen en multas y caducidad de la concesión.
3. Solicitamos que se hiciera un análisis detallado del estado de incumplimiento del Cronograma de Obras; un diagnóstico financiero; la inclusión en el Presupuesto Municipal para el financiamiento y aceleración de las licitaciones.
4. Manifestamos que las obras del Cronograma de Obras deben estar contempladas en el Presupuesto Municipal por constituir un gasto previsto debido a que; es un exigencia legal; existe un garantía y están incluidas en la cuenta de agua potable que pagamos los clientes de SMAPA. Indicamos que la tarifa se calcula de acuerdo al costo incremental de desarrollo, definido como aquel valor equivalente a un precio unitario constante que, aplicado a la demanda incremental proyectada, genera los ingresos de explotación eficiente y de inversión de un proyecto de expansión optimizado (cronograma de obras).
5. Solicitamos que a través de la Dirección de Control se hiciera una auditoría operativa de la ejecución física de cada una de las obras (de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal Art. 29, letra a).
6. Informamos que en el autocontrol de cumplimiento del Cronograma de obras para el año 2017, sólo se había ejecutado un 7%, porcentaje que no correspondía ya que la Superintendencia de Servicio Sanitarios informó que

fue de sólo un 5%, lo que significan aproximadamente ocho mil millones de pesos en obras que no se ejecutaron.

7. Comunicamos que estimábamos que las obras comprometidas para el año 2018 alcanzaban a los quince mil millones de pesos. La Superintendencia de Servicios Sanitarios, documentada y específicamente informó que son dieciocho mil millones de pesos.
8. Aclaramos que el Cronograma de Obras no se circunscribía a sólo 9 pozos y un estanque, sino que contemplaba más de 120 obras de infraestructura sanitaria, en las cuales se contemplan 18 pozos y 6 estanques.
9. Adjuntamos el ORD. N° 3837 de 22/10/2018, de la Superintendencia de Servicio Sanitarios, el que indica clara y específicamente que el incumplimiento del año 2017 fue de un 97% y manifiesta su preocupación que SMAPA pueda dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de desarrollo 2018. Estos compromisos los detalla en un adjunto y se refiere a 52 obras con una inversión de UF 673.869, que traducidos a pesos, significa una suma superior a los dieciocho mil millones.
10. Informamos que la preocupación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en cuanto a que SMAPA pudiera dar cumplimiento, era correcta, ya que a la fecha del documento (22/10/2018) no se había ejecutado ninguna obras, situación que se mantuvo al 31 de diciembre 2018.
11. Indicamos que la suma de incumplimiento en términos financieros para los años 2017-2018, supera los veintiséis mil millones de pesos y que se deberían hacer los esfuerzos para incluir las obras pendientes de ejecución en el Presupuesto 2019.
12. Expresamos que desearíamos estar equivocados y que dudaran de la información que estábamos entregando para que hubiese una investigación y cerciorarse sobre lo que nosotros consideramos una crisis para SMAPA.
13. Preguntamos si para ponderar la gestión de SMAPA, por

parte de las autoridades, contemplaban el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

14. Dejamos establecido que todos los documentos emitidos y entregado a las autoridades, con el debido respeto, tienen como propósito ser un aporte tendiente a mejorar la administración de SMAPA y un acto de verdadera lealtad para con nuestro Servicio, las autoridades, clientes y la defensa de nuestra fuente laboral.

Todo lo expresado en nuestros documentos fue emitido con la esperanza que las autoridades actuaran de acuerdo al Art. 79: Letra a) de la Ley Orgánica Constituciones de Municipalidades, referido a fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, considerando que el Plan de Desarrollo es una obligación legal; letra g) que tiene relación con recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo: letra h), citar o pedir información a través el alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime conveniente para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

Desgraciadamente, nuestro llamado a ponderar en su justa medida el incumplimiento grave del cronograma de obras del plan de desarrollo, considerando que SMAPA significa el 25% de los ingresos municipales, no fue escuchado y se llegó a la cifra de veintiséis mil millones de pesos de déficit en obras, sin que viéramos un debate serio, amplio y con alturas de miras tendiente a solucionar este grave problema,

al contrario, tuvimos la percepción que estuviesen de acuerdo con la forma de administración de SMAPA, especialmente en determinar las prioridades, las que insistentemente les manifestamos que es la ejecución del cronograma de obras lo esencial para una sanitaria . Lamentamos que para asuntos que no tienen mayor importancia, hubiese pronunciamientos llamativos para la comunidad y tratándose de miles de millones de pesos faltantes en obras, no existiera la misma dedicación por parte de las autoridades fiscalizadoras.

Nuestra reflexión no tiene relación alguna con factores políticos, si alguien quisiera darle esa connotación, está profundamente equivocado; somos trabajadores de un Servicio que a diferencia de muchos, que dicen defender el agua de Maipú y no intervienen en los momentos cruciales, tenemos cariño por nuestra organización y lo demostramos entregando en forma oportuna las deficiencias que detectamos en nuestro diario laborar con el propósito de lograr mayor eficiencia en la gestión de SMAPA, hecho acreditado con documentos que hemos presentado a todas las administraciones pasadas sobre el mismo tema.

La fiscalización correspondiente a la ejecución de la obras del Plan de Desarrollo no sólo debe estar centrada en la SISS, ya que ésta actúa sobre hechos consumados, por lo que es estrictamente necesario que las autoridades también intervengas en un proceso de fiscalización permanente con el objetivo de evitar el incumplimiento y por consiguiente las multas correspondientes

y el peligro de
caducidad de la concesión.

Consideramos que el cronograma de obras debe cumplirse y no recurrir a gestiones que no tienen asidero técnico, sino más bien político,
como ocurrió el año 2010, en que frente a una deficiencia de cumplimiento, al año siguiente se informó 100% de cumplimiento, no debido a la ejecución de las obras, sino a que a su postergación; con el resultado, en la práctica, que miles de viviendas tuvieron baja presión todo el período estival, situación que hoy está ocurriendo y diferentes personas y organizaciones nos consultan a qué se debe la deficiencia en el suministro de agua potable. No es casual que son los mismos puntos que a fines del año 2017 e inicio de 2018, la SISS informó presiones por bajo de la norma.

Citamos estos hechos, debido que, para quienes llevamos más 30 o 40 años en el Servicio, esta situación se ha dado en todas las administraciones, ante las cuales hemos representado oportunamente, sin embargo, nunca se había producido en dos años consecutivos un incumplimiento de ejecución de obras de esta magnitud y menos los valores que estas obras significan, las que superan los veintiséis mil millones de pesos. Desconciertan las preguntas que nos hacen respecto si nosotros consideramos que existe una intencionalidad en hacer funcionar deficitariamente SMAPA o si el

incumplimiento en la ejecución de las obras tiene como objetivo buscar la caducidad de la concesión, interrogantes que no debieran estar en el pensamiento de ningún vecino de Maipú y que sólo el conocimiento de la situación de incumplimiento, conlleva a emitir estas conjeturas. La solución para SMAPA, es la ejecución de las obras y no las explicaciones, promesas o discursos, se necesitan hechos concretos ya que es obligación legal; están garantizadas y financiadas por nuestros clientes.

Cuando esta Asociación, en sus documentos dirigidos a las autoridades, se refiere a la necesidad de establecer una correcta gestión en SMAPA, también está referido a la legalidad de ésta, situación que no se ha cumplido, refrendado por la Contraloría General de la República en su reciente Dictamen N° 31.020 de 13/12/2018, que señala **“Municipalidad de Maipú no se ajustó a derecho respecto del nombramiento de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de esa Comuna”**; “ resulta legalmente improcedente que luego de expirado el plazo en virtud del cual un funcionario es nombrado en calidad de suplente para ejercer determinado cargo, aquél continúe desarrollándolo”, agrega en su parte final, “debe adoptar a la brevedad y sin dilación las medidas tendientes a proveer con un titular el cargo vacante de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Comuna de Maipú”, resolución que esperamos el Concejo exija

cumplir por la necesidad de la legalidad en las acciones administrativas en la conducción de una Dirección tan importante para el municipio, y dar paso a la carrera funcionarias, generando los ascenso de funcionarios que hace muchos años no se produce. Esperamos que con la conducción de un(a) titular, se re establezca la presencia de funcionarios con experiencia en diferentes unidades que en la actualidad fueron separados de sus funciones sin que formalmente se les mencionara los motivos; como la situación actual de la persona que más conocimiento tiene de SMAPA; Ingeniero Civil, Profesor Universitario, con más de 40 años de experiencia en hidráulica, que hoy se encuentra encargado de la Oficina Comercial de San José, donde están dos Jefaturas grado 9 y dos técnicos grado 9 y 10.

En segmentos del presente documento, hemos indicado que lo comprometido y no ejecutado en obras del cronograma del Plan de desarrollo años 2017-2018, supera los veintiséis mil millones de pesos, no obstante, en el contenido del cronograma base de este instrumento de planificación y gestión, indica que para el año 2019 se debería ejecutar infraestructura sanitaria por un valor superior a los tres mil millones de pesos, antecedente que debe tomarse en cuenta para un correcto análisis del estado de incumplimiento en que se encuentra SMAPA, en lo que la SISS define como el **instrumento**

esencial en la gestión de una sanitaria.

Nuevamente, manifestamos que nuestro propósito respecto a la información sobre temas de SMAPA, es de lealtad ante las autoridades, expresando la verdad, con respeto, en forma directa, responsable y con la disposición de analizar y debatir cualquier aspecto que sea importante para nuestra sanitaria, si se estima que nuestra opinión tiene algún valor, la que hoy, se encuentra en un estado de incumplimiento nunca constatado, acreditado por el órgano fiscalizador.

En consideración a lo expresado precedentemente, la Asociación de Funcionarios del Servicio de Agua Potable, solicita respetuosamente a los Sres. y Sras. Miembros del Concejo Municipal, como trabajadores y clientes de SMAPA, la verificación de la situación, el análisis correspondiente y hacernos llegar una respuesta sobre la opinión y acciones que estiman deberían adoptarse ante el problema señalado.

, el que compartimos absolutamente; no obstante también nos es necesario hacer la salvedad respecto del Concejal Pedro Delgadillo, quien ha demostrado interés y preocupación por la situación relacionada con el incumplimiento del Cronograma de Obras, a quien agradecemos profundamente.

Saludan atentamente,

Marco Castillo Molina
Moya
Marcelo Barrales Moreno
Secretario

Pedro Aguirre

Presidente

Tesorero